



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA AGUDÍEZ CALVO

VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión celebrada el martes, 14 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la Comisión.

(Núm. exp. 541/000010)

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Segunda de la Comisión.

(Núm. exp. 541/000010)

Ratificación de la Ponencia

— Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

(Núm. exp. 624/000010)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dictaminar

— Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

(Núm. exp. 624/000010)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las quince horas y cuatro minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Agudiez Calvo): Buenas tardes a todas y a todos. Se abre la sesión de la Comisión de Igualdad del 14 de junio de 2022 siendo las tres horas y cuatro minutos.

La señora letrada me pide que comuniquen las asistencias y sustituciones.

Las señorías proceden a informar de las sustituciones.

La señora VICEPRESIDENTA (Agudiez Calvo): Muchas gracias. *(La señora Rivero Segalàs pide la palabra)*. Adelante.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Quería plantear una cuestión de orden. Los grupos minoritarios es lo que tenemos: a las tres y media tenemos una votación en la Comisión de Transición Ecológica y quería informar de que seguramente más de un compañero nos ausentaremos un momento para bajar a votar. Luego volveremos a incorporarnos a la comisión.

La señora VICEPRESIDENTA (Agudiez Calvo): Perfecto, no hay ningún problema.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 541/000010)

La señora vicepresidenta, Agudiez Calvo, lee el título que figura en el orden del día.

La señora VICEPRESIDENTA (Agudiez Calvo): Habiendo causado baja como senadora la señora Bueno Alonso, procede cubrir la vacante en la Presidencia de la Mesa de la comisión.

Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura, como es el caso, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. Como solo se ha presentado la candidatura de Micaela Navarro Garzón, ¿puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Muchísimas gracias. Doña Micaela Navarro Garzón, queda elegida presidenta de la comisión. Le ruego tome posesión de su puesto en la Mesa. Le doy la bienvenida en nombre de todos los integrantes de la comisión y la felicito en nombre de todos los presentes, porque va a hacer un gran trabajo. Muchas gracias, Micaela. *(Aplausos.— Pausa)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su confianza, que yo espero no defraudar. Creo que estamos en una comisión que se caracteriza precisamente por el gran consenso que hay la mayoría de las veces entre todos sus componentes, entre los distintos grupos parlamentario. Es verdad que también, en la mayoría de los casos, somos hombres y, sobre todo, mujeres que nos conocemos desde hace mucho tiempo y que sabemos que hay cuestiones sobre las que se puede discutir —porque se puede discutir de todo y se debe debatir de todo—, pero que tienen que estar por encima de los matices políticos que a veces nos toca poner en práctica a cada uno de los grupos parlamentarios. Así que yo quiero agradecerles profundamente ese apoyo.

Quiero también enviar un saludo muy especial a Josefina Bueno, porque creo que ha sido una gran presidenta y es de ley también que tengamos un recuerdo para ella, y, por supuesto, desearle que le vaya muy bien en su nueva responsabilidad política en este momento como *consellera* de la Comunidad Valenciana.

También quiero agradecer a mi grupo que me haya propuesto para ser presidenta de la comisión.

Por último, quiero pedirle a la letrada que esté pendiente de nosotras, porque creo que ella es un poco nuestro ángel de la guarda; los letrados son los que realmente velan por que todo lo hagamos no solo como dictan nuestro corazón y nuestra razón, sino para que además sea estrictamente legal. Muchísimas gracias, letrada, yo espero que nos portemos bien y le pido que cualquier cosa, por favor, me lo diga.

Seguimos con el desarrollo de la comisión.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 541/000010)

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Habiendo causado baja en la comisión el señor De Rosa Torner, procede cubrir la vacante en la Secretaría Segunda de la Mesa. Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección, como anteriormente, se llevaría a cabo directamente por asentimiento.

Únicamente se ha presentado una candidatura por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al que también pertenecía el anterior titular, en este caso en la persona de doña Ana Isabel Alós López. Si ninguna de sus señorías se muestra en contra, se da por aprobada la propuesta por asentimiento. *(Pausa)*.

Señora Alós López, puede pasar a ocupar su sitio en la Mesa. *(Aplausos)*.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROPOSICIÓN DE LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

(Núm. exp. 624/000010)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de esta proposición de ley, que tiene la siguiente composición: doña Vanessa Callau Miñarro, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María Nieves Hernández Espinal, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo de Izquierda Plural; doña María Adelaida Pedrosa Roldán, del Grupo Parlamentario Popular; Doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Nacionalista; doña Patricia Rodríguez Calleja, del Grupo Parlamentario Popular; doña Donelia Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña Cándida Verdier Mayoral, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Está de acuerdo la comisión? *(Asentimiento)*. Queda ratificada la ponencia. *(El señor Martínez Urionabarrenetxea pide la palabra)*. Adelante, señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

No tengo ningún problema con que todavía no pronuncie bien mi segundo apellido, pero mi grupo no es Izquierda Plural, que no existe en el Senado —creo que en el Congreso, sí—. El grupo al que represento es Izquierda Confederal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Disculpe.

DICTAMINAR

— PROPOSICIÓN DE LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

(Núm. exp. 624/000010)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta proposición de ley se presentaron 1 propuesta de veto y 238 enmiendas. La ponencia designada en relación con esta proposición de ley ha emitido informe y ha mantenido en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, a la vista de la nota de la letrada, ha acordado efectuar las oportunas correcciones, que no tienen naturaleza de enmienda, a lo efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 4

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, presentada por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares por tiempo de tres minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes. Doy por defendido el veto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Alguna intervención en el turno en contra del veto? *(Las señoras Rodríguez Calleja y Roldán Martínez piden la palabra).*

Señora Rodríguez Calleja, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Muchas gracias, presidenta, y enhorabuena por su Presidencia. Le deseamos muchos éxitos, que seguro que serán los éxitos de toda la comisión.

Intervengo muy brevemente para anunciar el voto en contra de mi grupo a este veto presentado por Vox a la Ley de igualdad de trato y la no discriminación. No compartimos en absoluto las manifestaciones que reflejan en el documento presentado, que no han defendido pero que entendemos que se remiten a ellas, y no compartimos tampoco que sea innecesario regular, como así lo dicen, el artículo 14 de la Constitución. Nadie en esta Cámara va a defender más la Constitución del 78 que mi grupo parlamentario, somos defensores absolutos de nuestra Constitución, pero nadie puede negar que es necesario un desarrollo legislativo y reglamentario de la misma y, por supuesto, también de este artículo 14.

Por lo tanto y aunque, insisto, no compartimos para nada las formas —es decir, no compartimos la ley que se va a aprobar, que viene de la ponencia que hemos visto—, no diferimos del fondo; es decir, mi grupo considera necesario poner en marcha una ley contra la discriminación de trato.

Este es el sentido del voto del Grupo Popular. *(Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rodríguez Calleja.

Señora Roldán Martínez, tiene la palabra.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Intervengo también muy brevemente para decir que votaremos en contra del veto del Grupo Mixto, en concreto de Vox.

No estamos de acuerdo con la argumentación relativa al Tribunal Constitucional ni con la interpretación que hacen del artículo 14, sino todo lo contrario, creemos necesario el apoyo a estos grupos minoritarios, que requieren atención por su discriminación, que es real y efectiva.

Estamos ante un nuevo avance de Vox. No solamente vamos a ver cómo han negado siempre cualquier tema relativo a la mujer, sino que ahora estamos ante otros colectivos a los cuales también niegan cualquier derecho, como son los gitanos, inmigrantes, personas con discapacidad o sin hogar. Vamos avanzando en la postura radical de un grupo parlamentario.

Están ustedes a tiempo, señora Merelo, de rectificar. Ustedes han presentado algunas enmiendas; incluso en el Congreso de los Diputados se ha acogido alguna enmienda de su grupo. Creemos que es el momento de rectificar y de apoyar a todas estas minorías que tanto nos necesitan.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Roldán.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, que tendrán también tres minutos. *(La señora Pedrosa Roldán pide la palabra).* Diga, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Perdón, señora presidenta, ¿hay turno de enmiendas?

La señora PRESIDENTA: Cuando terminemos con el veto.

La señora Goñi Sarries no se encuentra en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿hay intervención? *(Denegaciones).* No intervienen.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Intervengo únicamente para manifestar nuestro voto en contra del veto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 5

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal quiere intervenir?

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, presidenta, solo para decir que nosotros también votaremos en contra del veto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias.

Intervengo también para manifestar el sentido de nuestro voto en contra del veto presentado.

Gracias, presidenta, y aprovecho para felicitarla por su nombramiento y desearle lo mejor, que no dudo que será lo mejor para esta comisión también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, no se encuentra en la sala la señora Bailac. (*La señora Callau Miñarro pide la palabra*). Tiene la palabra.

La señora CALLAU MIÑARRO: Muchas gracias y bienvenida.

Solo quería comunicarles que votaremos en contra del veto presentado.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias.

Insisto en lo mismo y quiero recordar que esta ley no es solo para determinados colectivos que puedan sufrir discriminación, que también, sino para cualquier persona que por mantener una postura ideológica o política pueda sentirse discriminada. No lo acotemos solo a determinados colectivos, sino a cualquier discriminación a cualquier persona que no esté encasillada en determinados colectivos.

Y tras esta reflexión, quiero insistir en decirle a la senadora de Vox que deberían replantearse este veto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*). No interviene.

Finalizadas estas intervenciones, vamos a pasar a votar la propuesta de veto, cuya aprobación, como saben sus señorías, necesita 15 votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la comisión.

Se vota la propuesta de veto número 1, presentada por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 26.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas.

Habrá un único turno en contra, si se solicitara, por tiempo máximo de tres minutos. Si fueran varios quienes solicitaran dicho turno en contra, el tiempo se dividirá entre todos ellos. Al finalizar ese turno, empezaremos con el de portavoces para la fijación de la posición de cada grupo parlamentario.

Empezamos, pues, con la defensa de las enmiendas número 158 a 232, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Enmiendas número 151 a 157, del señor Egea Serrano y de la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático.

Señoría, dispone de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 6

El señor EGEA SERRANO: Gracias.
Doy por defendidas las enmiendas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.
Enmiendas números 1 a 9, de los señores Muñoz Lagares y Sánchez López y de la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático.
Señoría, tiene tres minutos.

El señor EGEA SERRANO: Doy por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.
Enmiendas número 112 a 119, del señor Cleries i Gonzàlez y de la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.
Tiene tres minutos, señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.
Doy por defendidas las enmiendas y nos reservamos el derecho a presentar un voto particular para dejarlas vivas para el Pleno.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchísimas gracias.
Enmiendas números 120 a 133, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Tiene la palabra el señor Martínez Uriona... Ay, Urionabarrenetxea (*Risas*). Voy a tener que hacer un máster. Tiene tres minutos, señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.
Quienes tenemos apellidos al parecer tan complicados deberíamos disponer de seis minutos por lo menos. (*Risas*).
Pues bien, en vista de que todo el mundo está dando por defendidas sus enmiendas, yo también lo voy a hacer, aunque las mantendré vivas para el Pleno.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Martínez, los seis minutos los necesito yo para nombrarlo. (*Risas*).
Enmiendas número 233 a 238, del señor Vidal Matas.
Tiene la palabra, señoría.

El señor VIDAL MATAS: Las doy por defendidas también.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.
Enmiendas números 134 a 150, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).
Tiene tres minutos para defender las enmiendas, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.
Hemos presentado diecisiete enmiendas al articulado de la ley, son las que mantenemos de las que no se incorporaron en el trámite del Congreso.

Entendemos que esta ley guarda bastante las formas en cuanto al ámbito competencial, pero aun así hemos presentado unas enmiendas que podríamos llamar de técnica y de seguridad legislativa. Hay un apartado entero que hemos enmendado, el de las infracciones y sanciones. Pedimos la supresión de los artículos 47 a 52 del título IV, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de trato y no discriminación, porque lo que propone la ley es la creación de un sistema de infracciones administrativas, y esta materia entendemos que es bastante controvertida porque añade una potestad administrativa sobre ciertas actuaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyas sanciones sociales deberían residenciarse, a nuestro entender, en los tribunales de justicia y no en las administraciones públicas.

El texto de la proposición establece unos tipos de infracción clasificados de diferentes maneras para las que se contemplan las oportunas sanciones pecuniarias, así como los criterios de gradación de las sanciones y las sanciones accesorias. A nuestro entender, el régimen sancionador es instrumental y adyacente al régimen sustantivo que disciplina la materia sobre la que puedan activarse las materias previstas en la ley y, por tanto, entendemos que debería ser en leyes sectoriales específicas donde se

aborde todo el régimen sancionador de las infracciones y sanciones, procedimiento y autoridad competente por las causas discriminatorias previstas en la ley.

Hay otra cuestión que consideramos también importante. Me refiero a la disposición adicional tercera, en cuanto a la autoridad independiente para la igualdad de trato y no discriminación. Entendemos que se crea en el ámbito de la Administración General del Estado, pero presentamos una enmienda porque no entendemos que esta pueda ser el órgano designado en términos de igualdad a efectos del artículo 13 de la directiva del Consejo, relativo a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. Consideramos que se debería realizar en igualdad entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Asimismo, creemos que la designación de este organismo u organismos competentes a efectos de la normativa de la Unión Europea es más adecuada dentro de la Conferencia Sectorial de Igualdad.

En cuanto al resto de las enmiendas, podríamos decir que suponen mejoras técnicas que recogen aquello que ya está tipificado en muchas leyes y que son cuestiones que corresponden a comunidades autónomas.

A pesar de todas estas enmiendas, que entendemos mejoran el texto, pensamos que es necesaria una ley de igualdad de trato y no discriminación, aunque sea una cuestión puramente política y de reclamación de derechos y de ajuste de la realidad. Por tanto, votaremos a favor de la ley, pero entendemos que esta se mejoraría con las enmiendas que hemos presentado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Etxano.
Enmiendas número 73 a 111, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
Tiene tres minutos, señoría.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gracias, presidenta.
Doy por defendidas las enmiendas, que vamos a mantener vivas para el Pleno.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.
Enmiendas número 10 a 72, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
Señora Rodríguez, tiene tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de sesenta y tres enmiendas, ya conocidas por todos los grupos, también por el Socialista, porque se han debatido en el trámite del Congreso de los Diputados. Todas estas enmiendas se trabajaron y se registraron con la única intención —se lo digo sinceramente— de mejorar el texto presentado, y si insistimos en ellas en esta Cámara es precisamente porque nos gustaría que, de alguna manera, reflexionasen sobre ellas y que alguna saliese adelante en el trámite parlamentario. Por supuesto, las doy todas por defendidas y quedarán vivas para el debate en Pleno. Y dado que la ponencia no ha sido ni mucho menos un foro de discusión, de debate y de búsqueda de consenso por las circunstancias excepcionales que nos hemos encontrado, y que creo que mi grupo parlamentario ha asumido con cierto consenso y con cortesía parlamentaria, al final, el sentido de nuestro voto respecto del texto de la ponencia que traemos hoy aquí será negativo, porque nosotros, desde luego, no lo compartimos.

Y permítanme simplemente una reflexión, porque a veces hemos salido con la sensación de que algunos ministros se toman esta Cámara parlamentaria, no como la Cámara de segunda lectura, sino simplemente como un trámite que, por desgracia, no tienen en cuenta. Y lo digo, creo, en nombre de todos los grupos, porque este trabajo lo tendríamos que haber debatido en la ponencia de hoy y seguramente habría sido enriquecedor para todos.

No obstante, voy a defender las enmiendas que, a nuestro juicio, son importantes, que mejoran realmente el texto legislativo y, sobre todo, que lo corrigen en aspectos que nosotros, no solo no compartimos, sino que pueden conllevar bastante inseguridad jurídica.

Hemos presentado siete enmiendas bastante sencillas al preámbulo, enmiendas que simplemente corrigen definiciones que ustedes pueden tener en cuenta. Hemos presentado una enmienda al artículo 13, de derecho de igualdad de trato y no discriminación en la educación. Yo creo que en este artículo se ve claramente la idea que tienen en el Ministerio de Igualdad de finalizar o acabar con los centros de enseñanza diferenciada por sexos, algo que no compartimos, y nuestra enmienda va en el sentido que hemos defendido siempre: la libertad de elección de los padres de la educación que quieren para sus hijos.

Hemos presentado otra enmienda, en este caso al artículo 15, igualdad de trato y no discriminación en la atención sanitaria. Nosotros consideramos que ustedes deberían darle una pensada; pedimos que acepten nuestra propuesta para que las administraciones sanitarias velen por que las investigaciones biomédicas también garanticen el derecho de todas las personas a la salud, y para que no sea excluida de investigaciones ni ensayos médicos ninguna persona. A nosotros nos parece bastante sensato.

En cuanto al artículo 20, sobre el derecho de igualdad de trato y no discriminación en el acceso a la vivienda, en esta ley se insiste en prohibir de forma específica el rechazo de una oferta de compra o alquiler de un alojamiento, por razón de raza, sexo, religión, etcétera, cuando ya se hubiese lanzado un anuncio público. Y nosotros nos preguntamos: ¿qué pasa en este caso con las libertades individuales? También viene recogido en nuestra Constitución. Nosotros pensamos que este artículo no puede quedar así, y por eso lo enmendamos.

En cuanto al artículo 30, que nosotros proponemos suprimir vía enmienda, ustedes hablan de las reglas relativas a la carga de la prueba. ¿Y qué hace este artículo? Sencillamente invertir la carga de la prueba y entonces sería el acusado el que tendría que demostrar que efectivamente no ha hecho ninguna acción discriminatoria.

La señora PRESIDENTA: Señora Rodríguez, debe ir terminando.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Sí, termino.

Por tanto, nos preguntamos qué pasa con la presunción de inocencia. Insisto, son enmiendas que ustedes deberían considerar y tener en cuenta. Todos nos hemos dado el plazo de una semana más. Nosotros hemos presentado las enmiendas con la confianza de que de verdad sean estudiadas y admitidas o, por lo menos, nos digan de una manera razonada el motivo por el que no las admiten. Confiamos que en el Pleno este texto consiga un apoyo mucho más consensuado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Verdier.

La señora VERDIER MAYORAL: Muchas gracias, señora presidenta. Enhorabuena por su nombramiento.

Solamente quisiera decir que, después de quince años, por fin va a ver la luz una ley que da valor a la diversidad y al hecho de que discriminar no salga gratis.

No podemos estar de acuerdo con lo expuesto aquí por los grupos parlamentarios en el sentido de admitir unas enmiendas que han sido ya debatidas y trabajadas en el Congreso, como bien saben los grupos parlamentarios, y si no aportan nada nuevo difícilmente podremos aceptarlas. No obstante, hemos quedado para darnos un plazo de una semana hasta el Pleno para ver si hay cosas nuevas, distintas a las ya trabajadas, y tener la posibilidad de incluirlas en el nuevo texto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Verdier.

Pasamos al turno de portavoces, en el que los distintos grupos tienen tres minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*). También se ha ido.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*). También se ha ido.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Nosotros consideramos que esta es una ley necesaria, pero, tal y como he dicho en la ponencia de esta mañana, el argumento de autoridad del Congreso a algunos miembros de Izquierda Confederal nos importa realmente poco, puesto que, de la misma manera que hay grupos importantes en el Congreso que incluso están en el Gobierno y no tienen representación en el Senado, a nosotros nos pasa lo contrario: no tenemos representación en el Congreso, sí estamos en el Senado e incluso somos socios de Gobierno en algunas comunidades de las que los que estamos en el Senado y no en el Congreso formamos parte.

Como digo, la ley nos parece importante y necesaria, pero creemos que tiene vacíos y por eso presentamos algunas enmiendas. A pesar de todo lo que se ha debatido en el Congreso, creemos que es necesario definir la segregación. Consideramos necesario insistir más en el problema del sinhogarismo.

Creemos también necesario añadir determinadas disposiciones para que la ley sea más acorde con la normativa europea en torno a las personas con discapacidad.

Y quiero decir algo que me llama mucho la atención. En el artículo 10.3 se hace de alguna forma responsables a los representantes de los trabajadores de la vigilancia del estricto cumplimiento de esta ley. ¿Y por qué no también a los empresarios y a las empresas? Me da la sensación de que aquí hay un sesgo que no voy a calificar, pero que me resulta muy llamativo.

De todos modos, en relación con lo ocurrido hoy en la ponencia, yo entiendo que los ministerios estén muy ocupados con sus tremendas tareas, pero lo que no entiendo es que no hayan llegado a tiempo para dar su criterio sobre las enmiendas que estábamos planteando. Si a un ministerio, con toda su maquinaria —que aceptamos y entendemos que es necesaria— no le da tiempo o no le da la gana —no lo sé—, pues imagínense a los grupos pequeños como nosotros.

Por todo ello, insisto, aun considerando necesaria esta ley, nosotros ahora nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

De esta ley podemos decir que no pretende reconocer nuevos derechos sino garantizar los que existen y, por tanto, su objetivo es más amplio que prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación. Se trata de proteger y reparar a las víctimas. Esta proposición de ley pulsa la aplicación transversal de la igualdad de trato y pretende crear un instrumento eficaz contra toda discriminación que pueda sufrir cualquier persona, aborda todos los ámbitos desde los que esta se pueda producir y se acoge a la concepción más moderna de derechos humanos, estableciendo una serie de procedimientos cuya efectividad permite la tutela y reparación en toda su integridad de este derecho, culminando el enfoque preventivo y reparador que plantea el desarrollo del principio de igualdad contemplado en el artículo 14 y la famosa acción del artículo 9.2 de la Constitución, al tiempo que se hace eco de diversos instrumentos normativos internacionales de garantía de derechos fundamentales.

En este sentido, nuestro grupo lamenta el cuestionamiento de los contenidos en los que incide esta proposición de ley que se derivan del veto y enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. El Grupo Parlamentario Vasco entiende que, por motivo de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión, condiciones y opiniones políticas o cualquier otro tipo de pertenencia a una minoría nacional o patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación o identidad sexual nadie debería ser discriminado o discriminada. Y los poderes públicos —es lo que dice el artículo 9 del que hablábamos— estamos obligados a promover las condiciones y a remover los obstáculos para una igualdad real y efectiva de toda la ciudadanía.

Por ello, nuestro grupo va a votar a favor de la proposición de ley, con las salvedades descritas en la presentación de las enmiendas, pero considerando que es necesaria una ley de igualdad de trato y no discriminación.

En cuanto al resto de enmiendas de los grupos, las estamos analizando nuevamente. En aquellas que son iguales a las presentadas en el Congreso, votaremos en coherencia con lo que votamos allí. Asimismo, analizaremos las nuevas que se han presentado en este trámite y esperamos que de aquí al Pleno se pueda acordar la incorporación de mejoras en el texto, bien a través de las enmiendas o bien a través de transaccionales entre los grupos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano.

Los representantes del Grupo Esquerra creo que han salido a la votación que nos anunciaban al inicio de la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Pedrosa, tiene la palabra.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera dar la enhorabuena a mi compañera Ana Alós por su nombramiento como secretaria segunda de la Mesa y, cómo no, a la presidenta, a la que conozco desde hace mucho tiempo. Sé que es una mujer dialogante y creo que vamos a seguir, no sé si con el mismo talante que había, pero sí con el que le precede a la presidenta. Por lo tanto, enhorabuena y espero que sigamos trabajando como lo hemos hecho en otras legislaturas.

Dicho esto, vamos a lo que realmente nos importa al Grupo Popular en esta Ley de igualdad de trato y no discriminación. Nosotros compartimos la filosofía de esta norma; debemos contar en nuestro país con una norma transversal contra la discriminación. Somos conscientes de que siguen existiendo muchos ámbitos en los que se producen discriminaciones y debemos luchar y trabajar para que desaparezcan. Como ha explicado mi compañera Patricia, hemos presentado sesenta y tres enmiendas para que esta proposición de ley se vea implementada contra la discriminación con la seguridad jurídica necesaria y la libertad individual de los ciudadanos. ¿Qué ha pasado con nuestras enmiendas? Que ustedes no han sido capaces de aceptar ni una para mejorar el texto —antes de finalizar, haré de nuevo referencia a ello—.

Señorías, con el Partido Socialista de Sánchez, la discriminación y la igualdad de trato son desleales e incompetentes ante lo que tiene que ser la justicia social y un sistema justo y digno para que todas las personas tengan las mismas oportunidades. El Partido Popular siempre está tendiendo puentes y buscando la unidad de consenso para llegar a acuerdos que sean beneficiosos para los ciudadanos y en general para España. Señorías, en algo tan serio como la igualdad de trato y la no discriminación deberíamos dejar a un lado nuestras diferencias partidistas y buscar la unión, porque solo desde la unión y el consenso se consiguen los grandes avances. Esto es responsabilidad de todos, de los que están gobernando, de los que son Gobierno y de los que estamos en la oposición. Deberíamos sumar los puntos de unión que cada uno tenemos, ya que de esta forma marcaríamos una hoja de ruta imparable para los próximos años. Hay temas de Estado, señorías, que no deberían suponer una lucha por parte de nadie. Deberíamos coger lo mejor de cada uno de nosotros y sumar, porque está comprobado que la suma y la unión es lo único que hace avanzar.

No me voy a extender más, voy a dejar el resto de la argumentación para el Pleno, pero sí quiero que conste en acta algo con lo que nos hemos encontrado esta mañana: tener que ratificar, o por lo menos, tener que traer a esta comisión el informe de la ponencia sin posibilidad de nada más, porque el Grupo Socialista no tenía las instrucciones necesarias por parte del ministerio para ver qué hacían con nuestras enmiendas. Ya nos ha dicho su compañera que no las van a aceptar. Acabo de escuchar que no pueden ser aceptadas las enmiendas porque ya han sido debatidas en el Congreso de los Diputados, y ustedes esta mañana han dicho que teníamos una semana para negociar, para trabajarlas, para ver si tenían posibilidades.

Yo ya no sé qué creerme: si ustedes nos van a engañar; si realmente se van a sentar a negociar con todos los grupos políticos, en este caso con el Grupo Popular; si nos van a aceptar alguna enmienda; si van a ser valientes de una vez y van a tener su propio criterio y dejar a un lado al Ministerio de Igualdad, que estamos viendo que no hace nada para seguir avanzando en las políticas de igualdad, ni en las de violencia de género ni en nada de nada que le repercute.

Espero que no engañen al Partido Popular, espero que se sienten con nosotros a negociar las enmiendas, espero que sea aceptada alguna enmienda y espero de verdad que de una vez por todas el Grupo Socialista sea valiente, avance y deje de lado las políticas que no ayudan en nada a los españoles ni a España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pedrosa.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora...

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Hernández. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Estoy muy mal hoy.
Perdón, señora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Yo se lo disculpo completamente, maestra y amiga Micaela. Se está estrenando, igual que yo me estreno como portavoz en esta comisión.

Muchos años han pasado desde que el Partido Socialista planteara que había que ir más allá en la lucha contra todo tipo de discriminación o, lo que es lo mismo, dar un paso necesario para garantizar la igualdad no solo ante la ley sino en todos los ámbitos de la vida. Fue en 2011. No pudo ser entonces, no dio tiempo ni le dio tiempo a Pedro Zerolo a ver que aquí seguimos en su empeño, porque el hecho de que tengamos reconocido un derecho como el de la igualdad, formalmente reconocida en nuestra Constitución, no significa que en el día a día no se produzcan situaciones que lo conculcan. Buena muestra de ello es el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, que ha necesitado y sigue necesitando leyes y algo más difuso: cultura y ejercicio para alcanzar la igualdad real.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un aldabonazo. Hay que recordarlo día a día, porque es universal pero no universalmente aplicado. Por eso, nosotros y nosotras, los legisladores, tenemos la tarea más hermosa: promover las condiciones y remover los obstáculos, como bien dice el artículo 9.2 de la Constitución.

Estamos por fin debatiendo en segunda lectura en el Senado una ley general de derechos antidiscriminatorios, y el Grupo Socialista está muy orgulloso de esta ley. Es una ley de garantías que pretende remover los obstáculos para el ejercicio del derecho a la igualdad de trato, porque sigue habiendo obstáculos, señorías; obstáculos que nos impiden ser una sociedad mejor. Incluye a todas las personas, también a las personas jurídicas, e incorpora los seis motivos de discriminación recogidos en las normativas comunitarias, además de dos nuevos motivos de discriminación, como son la identidad sexual y la enfermedad, así como los motivos de discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Es una ley que ha operado a modo de legislación general de protección ante cualquier discriminación frente a leyes sectoriales. Es una ley integral respecto a los ámbitos de la vida, que incluye, como el empleo público o privado, el trabajo por cuenta ajena, la afiliación y la participación, la educación, la sanidad, las prestaciones o los servicios sociales y el acceso a bienes y servicios.

Quiero terminar recordando lo que nuestro país ha aportado a la consecución de la igualdad, que no es poco, por ejemplo: ser precursores del derecho internacional; el derecho de gentes, con figuras como Francisco de Vitoria, Fray Antonio de Montesinos o Fray Bartolomé de las Casas. Reivindico nuestra España mestiza, porque España le debe mucho al hecho de ser un crisol, con pensadores como Averroes, Maimónides —España, y por ende Europa, no sería lo que ha sido y lo que es si no fuera por los ocho siglos durante los cuales los árabes nos transmitieron la herencia griega—. O por Juana Inés de la Cruz, que en su respuesta a sor Filotea de la Cruz reclamó el derecho de la mujer a la educación. Por cierto, sor Juana Inés escribió en castellano y en la lengua indígena náhuatl. O por ser uno de los primeros países del mundo en reconocer el derecho al voto de las mujeres en 1931, y más recientemente por haber sido avanzadilla en el reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBI, como el matrimonio o la adopción igualitarios. Lo que nos hace grandes, señorías, como país es la respuesta solidaria de los españoles, por ejemplo, siendo referentes mundiales en donación de órganos o mostrando una gran capacidad de acogida de personas que se enfrentan a calamidades o guerras, dando igual si son sirios o ucranianos. Y como nuestra gente, nuestra ciudadanía es generosa, tolerante y profundamente solidaria, así es esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Espinal.

Si no les importa, creo que al inicio de la sesión no lo hicimos y hay que ratificar el acta de la sesión anterior si sus señorías lo tienen a bien y nadie tiene nada en contra. ¿Aprobamos el acta? *(Asentimiento)*. Queda aprobada. *(La señora Pedrosa Roldán pide la palabra)*. Sí, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Señora presidenta, tenemos un wasap de todos los miembros de la comisión y he comprobado que sigue estando la anterior presidenta. Rogaría que dieran de baja a la anterior presidenta, puesto que ya tiene otra ocupación, como bien ha dicho, de consejera de la Comunidad Valenciana, y no creo que deba estar en este grupo.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias, señora Pedrosa. Así se hará. Pasamos a votar el texto propuesto por la ponencia en el informe de esta mañana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 10; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Finalizada la votación, quiero decirles que ha sido dictaminada por la Comisión de Igualdad de manera favorable la Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, con número de expediente 624/000010. Por otra parte, les quiero recordar algo importante, señorías, y es que la presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde de las doce de la noche de mañana, según el artículo 117.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 386

14 de junio de 2022

Pág. 12

Finalmente procedemos a designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. (*Varias señorías: La señora presidenta*). Muy bien, ese era mi regalo. (*Risas*).

Muchísimas gracias, señorías, por su comprensión por los errores que he cometido hoy. Les prometo que el próximo día conoceré a todo el mundo y sabré decir el segundo apellido del señor Martínez (*Risas*), porque creo que también las madres se merecen que nombremos sus apellidos. (*Aplausos*). Discúlpeme, señor Martínez, pero le aseguro que será así

Muchísimas gracias, y se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cincuenta y dos minutos.